Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Deseuno Regidores.

Siendo Fran.co Rico, y Nicolas Quico Jurados.

Sobre nombrar receptor del papel Sellado.

Hizose relacion dela Citacion mandada hacer a este Cavildo personal, y por escrivanos que certifiquen, y assi lo executaron Fran.co Jph Laguna, que lo es de Su Mag.d y theniente de los de Ayuntam.to y Joseph Serrano, Certificando haver citado a todos los Cavalleros Re gidores que se han hallado en esta Ciudad, a excepcion delos S.res D.n Fran.co Rocamora, Marques de Beniel, y D.n Gines Saorin Regido res, que se hallan fuera, y D.n Lorenzo Fuster, y D.n Juan de Torres enfermos, este ultimo muchos dias ha, sin concurrir a cavildo, y el primero por hallarse curandose actualmente de varios acci dentes, como lo certifico Phelipe Requena, Cirujano, y haviendo se tratado, y conferido, sobre executar el referido nombramiento de receptor del papel sellado, se leyo un memorial de Antonio Monte Finos portero de Sala, obligandose servir a la Ciudad, en este encargo dando por fianzas la casa en que vive, en la calle de la Freneria, y aprontar los productos, que vendiere dicho papel, de medio en me dio año, en caudal existente, o en efectos seguros, con intervencion de qualquiera Cavallero Regidor, que lo reconozca, a su satisfaccion y visto el Contexto de d.ho memorial por falta de Conformidad Acordo la Ciudad se votase, y se executo en la forma sig.te

El S.r D.n Jph de la Calle, nombro por Administrador de papel sellado a Jph Lopez, quien lo es actualmente con la obli gacion de que por tercios apronte treinta mill R.s en poder de